



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE NUESTROS SERVICIOS

GRUPO VARCUS

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| TÉRMINOS Y CONDICIONES DE FACTURACIÓN..... | 2 |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAPACITACIÓN..... | 3 |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ÁREA DE CONSULTORÍA..... | 7 |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES (PQS Y CO2)..... | 8 |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SCBA..... | 10 |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE DETECTORES DE GAS..... | 11 |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA RENTA DE EQUIPOS..... | 13 |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOGÍSTICA..... | 15 |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ALMACÉN..... | 16 |

Términos y Condiciones de Facturación.

Este documento comunica los términos y condiciones que se aplican para la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) relativo a los servicios prestados y productos ofrecidos por GRUPO VARCUS, S.A. DE C.V, alineado al cumplimiento de las normas establecidas por el SAT.

DATOS FISCALES: Es responsabilidad del CLIENTE proporcionar sus datos fiscales compartiendo su constancia de situación fiscal durante la contratación del servicio o producto. Además, debe mencionar el uso de CFDI que requiere.

EMISIÓN: El CFDI será realizado acorde a los lineamientos establecidos por el SAT, entregando los archivos PDF y XML correspondiente a la versión 4.0. En caso de que el CLIENTE no haya proporcionado sus datos fiscales, los servicios contratados serán facturados como “Venta al Público en General”. Los pagos realizados en el mes, serán facturados durante el mes en curso.

El CLIENTE que tienen como política interna la emisión de una Orden de Compra (O.C.), y el folio de está debe estar mencionado en la factura, el CLIENTE deberán generar la O.C. y enviarla a Grupo Varcus con la debida anticipación.

COMPLEMENTO DE PAGO: El CFDI del recibo electrónico de pago será emitido cuando se haya recibido el pago de las facturas con el método de “Pago Diferido o en parcialidades”, conforme lo establecido en los lineamientos de la facturación 4.0.

ENVÍO DE FACTURA: La factura será enviada al correo proporcionado por el CLIENTE, teniendo un lapso de 48 horas a partir de la fecha de envío para cualquier duda o aclaración de la misma.

REFACTURACIÓN: En caso de que el CLIENTE requiera refacturación, únicamente aplicará para las facturas de servicios proporcionados en el mes en curso y tendrá como plazo máximo para efectuarla los primeros 5 días naturales del mes siguiente.

Términos y Condiciones de Capacitación.

PLAZO: Los servicios serán iniciados de acuerdo a la fecha autorizada y confirmada por el PRESTADOR y el CLIENTE, por lo que el PRESTADOR deberá generar una orden de servicio (OP-FO-001).

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se derivan a favor y a cargo de cada una de ellas por virtud de la suscripción de los servicios de capacitación se rigen por lo dispuesto en las terminos y condiciones que se transcriben a continuación.

Modalidad

- Los cursos pueden realizarse de forma presencial, virtual (en línea) o en un formato híbrido. El CLIENTE deberá asegurarse de contar con los medios adecuados para asistir en la modalidad elegida (acceso a internet, dispositivos compatibles, etc.).
- En el caso de la modalidad presencial, el PRESTADOR se compromete a proporcionar el material de préstamo para realizar las prácticas, cuando el curso lo requiera.
- Los cursos presenciales incluirán práctica y/o simulacro dependiendo de la naturaleza de la capacitación.

Duración

- Los días para cursos presenciales y virtuales son de Lunes a Viernes en horario de 8:30 am a 5:00 pm.
- La duración de cada curso o capacitación es de mínimo 4 máximo 8 horas diarias, dependiendo de lo acordado con el CLIENTE
- La disponibilidad de las fechas propuestas por el PRESTADOR son sujetas a cambios sin previo aviso en caso de que no se seleccione la fecha en un plazo de 24 horas.
- El CLIENTE solicita la fecha seleccionada por correo electrónico, llamada y/o mensaje para autorización y confirmación de el PRESTADOR.
- El PRESTADOR enviará la confirmación y le solicitará a EL CLIENTE los requerimientos para el curso por el mismo medio.

- El CLIENTE deberá confirmar al el PRESTADOR si cuenta con espacio para realizar práctica y/o simulacro, sala de capacitación para cumplir con los requerimientos para la sesión agendada por el mismo medio.
- El PRESTADOR desarrollará la capacitación de acuerdo a lo estipulado y/o acordado con el CLIENTE

- En caso de que el CLIENTE solicite un día adicional, tendrá un incremento en el costo del servicio.
- El CLIENTE deberá respetar los horarios de ejecución del curso de acuerdo a lo estipulado por el PRESTADOR, si un participante abandona el evento sin autorización, el PRESTADOR no se emitirá la documentación correspondiente.

Cancelación o reprogramación

- Una vez seleccionada y confirmada la fecha por el PRESTADOR y el CLIENTE , solo se permitirán cambios con un mínimo de 72 horas en días hábiles, consultando las fechas disponibles.
- Si el CLIENTE no respeta la programación del evento y cancela en un periodo menor a las 72 horas en días hábiles, el PRESTADOR dará por realizado el evento en el día estipulado y se entrega la documentación correspondiente al curso solicitado.
- Si el CLIENTE solicita reprogramación considerando el punto anterior, deberá consultar de nueva cuenta las fechas disponibles e iniciar con la solicitud desde el punto uno de estos terminos, haciendo de su conocimiento que el servicio será sujeto a cobro.

Responsabilidad del CLIENTE

- El CLIENTE deberá enviar el listado del personal que asistirá a la capacitación con los requisitos estipulados por el PRESTADOR, mismos que serán autorizados para ingresar el día del evento, en caso de que el CLIENTE requiera algún cambio, tendrá un mínimo de 48 horas en días hábiles para notificarlo al el PRESTADOR.
- El CLIENTE es responsable de informar al los requisitos de acceso y equipo de protección personal el PRESTADOR requerido para acceder a sus instalaciones.
- El CLIENTE se compromete a asistir puntualmente a la sesión del curso.
- El CLIENTE debe cumplir con las normas de conducta y de uso de los recursos proporcionados durante el curso. Cualquier comportamiento disruptivo o inadecuado podrá resultar en la expulsión del curso sin derecho a reembolso.
- El CLIENTE deberá seguir las instrucciones de los instructores y cumplir con las normas de seguridad establecidas, hacer un uso adecuado de las instalaciones, materiales y equipos proporcionados durante la capacitación
- Es responsabilidad de el CLIENTE informar oportunamente sobre cualquier condición médica o necesidad especial que pueda influir en su participación en la capacitación.

Constancias, DC3 y reporte de capacitación

- Al completar satisfactoriamente la capacitación (de acuerdo con los requisitos de asistencia, participación y evaluación), el participante podrá recibir un constancia o certificado, según corresponda.
- El tiempo de entrega de documentos de capacitación dependerá de que el CLIENTE envíe en tiempo y forma los requisitos solicitados por el PRESTADOR.
- El Reporte de curso de capacitación se entregará en formato digital en un plazo de 3 días hábiles posteriores a la ejecución del curso.
- La documentación (constancias) se entregarán en formato digital en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la ejecución del curso siempre y cuando el CLIENTE haya compartido el formato con la información completa de los participantes.
- Para la entrega de documentos físicos el plazo de será sujeto a la disponibilidad de la logista de el PRESTADOR.

Propiedad Intelectual

- Todos los materiales proporcionados durante la capacitación, como presentaciones, documentos, videos, materiales en línea, entre otros, son propiedad exclusiva de Grupo Varcus S. A. de C.V y están protegidos por derechos de autor.
- El CLIENTE se compromete a no reproducir, distribuir, compartir o utilizar los materiales fuera del ámbito del curso sin el permiso expreso de la empresa.

Responsabilidad del prestador

- El PRESTADOR se compromete a proporcionar la capacitación según lo pactado, con la calidad acordada y los recursos necesarios. Sin embargo, no será responsable por fallos técnicos o problemas fuera de su control (por ejemplo, fallas de conexión a internet en cursos en línea).
- El PRESTADOR no será responsable de pérdidas, daños o perjuicios sufridos por el CLIENTE que sean resultado de causas externas fuera del control del el PRESTADOR, incluyendo pero no limitado a actos fortuitos, desastres naturales o acciones de terceros.
- El PRESTADOR no será responsable daños o lesiones ocasionados por el uso indebido de las instalaciones, equipos o materiales proporcionados durante la capacitación, así como la pérdida de objetos personales del EL CLIENTE durante la sesión de capacitación.
- Sin embargo, el PRESTADOR será responsable en casos de negligencia comprobada que haya ocasionado daños, lesiones o perjuicios a los participantes.
- El PRESTADOR se compromete a proveer programas de capacitación de alta calidad diseñados para cumplir con los objetivos formativos establecidos previamente, así como asignar instructores calificados y con experiencia en los temas tratados. De igual manera a proporcionar materiales didácticos y recursos necesarios para el

adecuado desarrollo de la capacitación y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad aplicables en las instalaciones utilizadas para la capacitación.

Modificación de terminos y condiciones

- El PRESTADOR se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento, sin previo aviso.

Protección de datos

- El CLIENTE autoriza a el PRESTADOR a recolectar y procesar sus datos personales con el fin de gestionar su documentación, el seguimiento del curso y el envío de información relevante, de acuerdo con la legislación aplicable sobre protección de datos personales.
- El CLIENTE puede consultar la política de privacidad del el PRESTADOR en su sitio web para más detalles sobre el uso de sus datos.

Contacto

- Para cualquier consulta, queja o sugerencia relacionada con los Términos y Condiciones, el CLIENTE podrá ponerse en contacto con el servicio de atención al CLIENTE a través del siguiente correo atencion@varcus.com.mx

Términos y Condiciones del área de Consultoría.

Disposiciones aplicables a la orden de servicio:

PLAZO: Los servicios serán iniciados de acuerdo a la fecha autorizada y confirmada por el PRESTADOR y el CLIENTE.

1. El asesor comercial nos hará llegar la orden de servicio mediante la cual se trabajará.
2. Se contactará mediante llamada al CLIENTE para agendar el día de visita para el diagnóstico situacional de riesgo.
3. Se enviará correo electrónico al CLIENTE para la solicitud de documentos requeridos para la elaboración de la carpeta.
4. Una vez agendada el día y hora de la visita para el recorrido en las instalaciones del CLIENTE, el PRESTADOR se pondrá en contacto con el CLIENTE para confirmar la hora exacta en la que se acudirá a las instalaciones. (ya que pueden presentarse inconvenientes o percances que nos impidan llegar a la hora pactada).
5. El PRESTADOR estará obligado a presentar una identificación oficial (gafette) ante el CLIENTE.
6. El PRESTADOR explicará al CLIENTE detalladamente lo que se pretende realizar con el recorrido en las instalaciones.
7. El PRESTADOR solicitará al CLIENTE una persona para que nos acompañe en el diagnóstico.
8. El PRESTADOR se llevará el tiempo adecuado en el recorrido ya que se deben de inspeccionar todas las áreas a detalle para identificar posibles riesgos que se presenten.
9. Una vez concluido el recorrido por las instalaciones, el PRESTADOR le informará al CLIENTE los detalles que fueron observados para que el CLIENTE este enterado de las anomalías que fueron observadas y puedan ser subsanadas antes que exista alguna posible visita de parte de Protección Civil.
10. El PRESTADOR solicitará al CLIENTE la documentación previamente solicitada mediante correo electrónico.
11. El CLIENTE proporcionará los documentos en físico y copia en caso de no contar con ellos, se comprometerá a enviarlos mediante correo electrónico en un tiempo que no exceda a una semana para la conclusión de la carpeta.
12. El PRESTADOR estará obligado a explicar al CLIENTE que la conclusión de la carpeta así como del ingreso ante la dependencia estará sujeto al tiempo que se demore en el envío de los documentos solicitados.
13. Una vez concluida el servicio el PRESTADOR enviará mediante correo electrónico o Whatsapp al CLIENTE una encuesta de satisfacción para evaluar todo el proceso que se le fue brindado.

Términos y Condiciones del Servicio de Mantenimiento de Extintores (PQS y CO2).

1. Recepción y Diagnóstico Inicial: Al recibir los extintores, se realizará un diagnóstico inicial para evaluar las condiciones generales del equipo. Este diagnóstico permitirá determinar si los extintores requieren mantenimiento regular o refacciones mayores.

2. Informe de Diagnóstico: Se entregará un informe técnico detallado que incluirá:

- Refacciones necesarias.
- Costos asociados.
- Tiempo estimado de reparación. El servicio no se iniciará sin la aprobación previa y por escrito del CLIENTE.

3. Autorización de Refacciones Mayores: Si el diagnóstico determina la necesidad de refacciones mayores, los equipos quedarán en pausa hasta recibir la autorización escrita del CLIENTE para proceder con las reparaciones.

4. Plazo de Trabajo Post-Autorización: Una vez aprobada la reparación, el tiempo de trabajo será:

- Menos de 10 equipos: 5 días hábiles posterior a ser autorizadas las refacciones adicionales en caso de ser requeridas.
- Más de 10 equipos: 10 días hábiles. posterior a ser autorizadas las refacciones adicionales en caso de ser requeridas.

5. Garantía de Tiempo de Entrega: El tiempo de entrega comienza a partir de la validación del pago. Favor de enviar el comprobante de pago al correo correspondiente. Nos comprometemos a cumplir con los plazos establecidos, siempre que no haya modificaciones autorizadas en el alcance del trabajo.

6. Requisitos para el Inicio del Servicio: Es indispensable contar con la orden de compra autorizada y/o la cotización firmada y sellada como aceptación de las condiciones y artículos ofertados. Sin esta documentación, no será posible iniciar los trabajos.

7. Precios y Refacciones: Los precios establecidos en la cotización son exclusivos para las cantidades y artículos especificados. En caso de que el equipo requiera refacciones

adicionales, estas serán notificadas al CLIENTE mediante un nuevo documento de cotización.

8. Vigencia de Cotización: Las cotizaciones tienen una vigencia limitada. Una vez cumplido este plazo, la cotización pierde validez.

9. Pagos y Medios de Aceptación: Se requiere un anticipo del 50% al aprobar la propuesta, y el resto deberá ser liquidado contra la entrega de los servicios o materiales. Los pagos podrán realizarse únicamente mediante transferencia electrónica o cheques previamente depositados en la cuenta autorizada.

10. Cancelaciones: Una vez confirmado el pedido, NO aplican cancelaciones.

11. Indicaciones para CFDI: Favor de indicar el uso de CFDI al momento del pago para que sea incluido correctamente en la facturación correspondiente.

12. Calidad y Certificación: Todos los trabajos cumplen con las normativas vigentes, asegurando que los extintores estén en óptimas condiciones. Al concluir el servicio, se entregará una etiqueta de certificación, especificando el mantenimiento realizado, la fecha de próxima revisión y el estado general del equipo.

13. Comunicación Constante: Durante el proceso de mantenimiento, cualquier cambio en el diagnóstico, ajuste de costos o modificación en tiempos será notificado al CLIENTE para su aprobación.

14. Servicio Postventa: Ofrecemos seguimiento posterior al servicio para garantizar la satisfacción del CLIENTE y verificar el correcto funcionamiento de los extintores.

Observaciones Adicionales:

Durante el proceso de servicio, cualquier ajuste o cambio será comunicado para su aprobación antes de proceder.

Para cualquier aclaración, consulte los términos generales o contáctenos directamente.

Términos y Condiciones del Servicio de Mantenimiento de Equipos SCBA.

Al recibir los equipos SCBA, se realizará una inspección inicial para identificar posibles desgastes, daños o fallos en componentes clave, como cilindros, reguladores, mascarillas, válvulas, entre otros. Posteriormente, se entregará un informe técnico detallado que incluirá los problemas detectados, la necesidad de refacciones o reemplazos, y una cotización con los costos asociados. Ningún equipo será intervenido sin la autorización previa y por escrito del CLIENTE.

En caso de que los equipos requieran refacciones mayores que afecten componentes críticos, el proceso de mantenimiento se detendrá hasta que el CLIENTE confirme su aprobación escrita respecto a los costos y las refacciones necesarias. Una vez autorizadas las reparaciones, el tiempo de trabajo será de 5 días hábiles para grupos de menos de 10 equipos y de 10 días hábiles para grupos mayores. El PROVEEDOR garantiza que los equipos serán entregados dentro del plazo acordado, siempre que no existan modificaciones adicionales solicitadas por el CLIENTE.

Durante el proceso de mantenimiento, se mantendrá una comunicación constante con el CLIENTE, notificando cualquier imprevisto o cambio en el diagnóstico original. Dichos cambios estarán sujetos a la aprobación previa del CLIENTE antes de proceder con cualquier modificación. Todos los trabajos realizados cumplirán con las normas de seguridad aplicables, como las normas NFPA, asegurando que los equipos SCBA estén en condiciones óptimas para su uso en entornos peligrosos.

Al concluir el mantenimiento, los equipos serán entregados con una etiqueta de certificación que especificará la fecha del servicio, las reparaciones realizadas y la fecha recomendada para la próxima revisión. Además, se ofrecerá un soporte postventa que incluirá seguimiento posterior para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y atender cualquier posible inconveniente o ajuste necesario.

Términos y Condiciones del Servicio de Calibración de Detectores de Gas.

La calibración de detectores de gas está sujeta al estado de los componentes internos del equipo, y su proceso comienza a partir de la recepción de la Orden de Compra debidamente firmada y la recepción física del instrumento en las instalaciones del PROVEEDOR. Durante la calibración, si se detectan problemas en los componentes, se elaborará un informe diagnóstico detallado que será enviado al CLIENTE. Dicho informe incluirá las recomendaciones necesarias y, en caso de aceptación, se procederá con la adquisición de los componentes requeridos. Si el CLIENTE no aprueba la reparación, el detector será devuelto en el estado en el que se encuentra, emitiendo una carta responsiva que deslinda a GRUPO VARCUS S.A. de C.V. del mal uso de este después de indicar la falla del equipo.

El proceso de adquisición de componentes, una vez aprobado por el CLIENTE, puede tardar de 1 a 2 semanas, tras lo cual se realizarán las correcciones necesarias y la calibración del detector. Si el CLIENTE no asigna un período de vigencia de calibración, automáticamente se establecerá un período de 12 meses como estándar.

El servicio de calibración se realizará conforme a los estándares del fabricante, las mejores prácticas del sector y las competencias técnicas del laboratorio. En caso de que el equipo patrón tenga una mejor resolución técnica que el detector en calibración, se informa que los resultados tendrán una degradación por resolución del patrón, lo que aumentará la incertidumbre reportada en el certificado de calibración. El CLIENTE acepta esta condición al autorizar el servicio y entiende que la incertidumbre mayor será especificada en el certificado correspondiente.

Condiciones Generales:

1. Inicio del Servicio: El tiempo de calibración comienza al recibir la Orden de Compra y el instrumento físico en las instalaciones del PROVEEDOR.
2. Vigencia de la Cotización: Las cotizaciones tienen una vigencia de 30 días. Una vez que el equipo es recibido en las instalaciones, se considera aceptada la cotización y autorizados los servicios especificados.
3. Requisitos para el Servicio: Se requiere una Orden de Compra u Orden de Servicio debidamente firmada antes de iniciar cualquier trabajo.
4. Mantenimiento y Calibración Periódica: Se recomienda realizar el mantenimiento y calibración periódica según las especificaciones del fabricante, ya que esto permite identificar y corregir problemas antes de que afecten el rendimiento del detector.
5. Procedimientos de Servicio: Todas las calibraciones se realizarán siguiendo los estándares técnicos establecidos y con el personal competente y los recursos adecuados.

Observaciones:

- En caso de que el CLIENTE no proporcione directrices específicas para el período de vigencia de calibración, se asignará un estándar de 12 meses.
- Cualquier equipo calibrado con patrones técnicos superiores tendrá una incertidumbre mayor, especificada claramente en el certificado de calibración.

Términos y Condiciones para la Renta de Equipos.

Este documento establece los términos y condiciones bajo los cuales Grupo Varcus (en adelante, "El Arrendador") ofrece en renta equipos industriales, incluyendo pero no limitado a extintores de CO2, extintores de PQS, equipos de respiración autónoma (SCBA) y detectores de gases (en adelante, "Los Equipos"). Al firmar este contrato, el CLIENTE (en adelante, "El Arrendatario") acepta cumplir con las disposiciones aquí estipuladas.

2. Uso y conservación de los equipos: El Arrendatario se compromete a:

- Usar los Equipos exclusivamente para los fines indicados en el contrato.
- Mantener los Equipos en condiciones adecuadas durante el periodo de renta.
- No realizar modificaciones o reparaciones no autorizadas en los Equipos.

3. Período de renta: El período de renta será establecido en el contrato. El Arrendatario se compromete a devolver los Equipos en la fecha acordada. En caso de retraso en la devolución:

- Se cobrará una tarifa adicional por cada día de retraso, cuyo monto será especificado en el contrato.

4. Responsabilidad en caso de daños, pérdida o robo: En caso de daños, pérdida total o parcial, robo o destrucción de los Equipos durante el período de renta, El Arrendatario asumirá el costo total de reposición o reparación.

En el caso específico de los equipos de respiración autónoma (SCBA), el Arrendatario se compromete a pagar la cantidad de \$35,000.00 MXN (treinta y cinco mil pesos mexicanos) por cada equipo afectado, independientemente del nivel de daño. Cada equipo será identificado mediante su número de serie, el cual se especifica en este contrato y ficha técnica adjunta.

5. Revisión e inspección: El Arrendador se reserva el derecho de inspeccionar Los Equipos en cualquier momento durante el período de renta para verificar su estado.

6. Pagos y garantías:

- El Arrendatario deberá realizar el pago del monto total de la renta antes de la entrega de Los Equipos. , salvo acuerdo en contrario.
- En caso de incumplimiento en los pagos o en la devolución de los Equipos, e
- El Arrendador podrá tomar las medidas legales correspondientes.

7. Entrega y devolución: El Arrendatario se hará responsable de:

- Recoger y devolver Los Equipos en las instalaciones de Grupo Varcus, salvo acuerdo en contrario.
- Devolver Los Equipos en las mismas condiciones en que fueron entregados, salvo el desgaste normal por uso.

8. Ley aplicable y jurisdicción: Este contrato se rige por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular, por las disposiciones aplicables en el estado de Tabasco. Cualquier controversia derivada del presente contrato será resuelta en los tribunales competentes del estado de Tabasco.

9. Cláusula de indemnización: El Arrendatario acepta indemnizar y mantener indemne al Arrendador de cualquier reclamación, pérdida o daño derivado del uso de Los Equipos durante el período de renta.

10. Firma y aceptación: Al firmar este contrato, el Arrendatario declara haber leído y entendido los presentes términos y condiciones, y acepta cumplir con todas las disposiciones estipuladas.

Términos y Condiciones de Logística.

El CLIENTE acepta de manera expresa los presentes Términos y Condiciones.

El CLIENTE es responsable de proporcionar información precisa y completa, incluyendo detalles de la mercancía, dirección de entrega y recolección, y cualquier instrucción especial para la manipulación de los productos.

El CLIENTE debe asegurarse de que la dirección de entrega sea correcta.

Es responsabilidad del CLIENTE entregar los equipos correspondientes para su servicio.

El CLIENTE deberá corroborar con el formato de recolección los equipos recolectados y la información adecuada, firmando de aceptación el Formato OP-FO-031.

El CLIENTE debe asegurarse de que los productos a ser recolectados estén correctamente embalados y etiquetados.

El CLIENTE deberá revisar los equipos al momento de ser entregados junto con el formato de entrega para verificar que sean los correctos.

Se deberá revisar la carta de garantía para asegurarse de que cuente con la información correcta y determinar cómo aplica o cuándo aplica.

De igual forma, los cambios de fecha deberán notificarse con anterioridad. De no ser así, se generará un cobro por tarifas adicionales o se reprogramará el servicio.

Los plazos de entrega y recolección son estimaciones proporcionadas por el área de Logística. El operador logístico no garantiza un tiempo exacto debido a factores externos como el tráfico, condiciones climáticas y otros eventos imprevisibles.

En caso de cualquier incidente durante el transporte (pérdida, daño, robo, retraso), el Proveedor se compromete a informar al CLIENTE de manera inmediata y a proporcionar los medios para gestionar la reclamación correspondiente.

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información relacionada con los productos, el servicio y los detalles del CLIENTE.

Grupo Varcus se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, notificando al CLIENTE con antelación adecuada.

Términos y Condiciones de Almacén.

El CLIENTE acepta de manera expresa los presentes Términos y Condiciones.

1. Los pedidos deberán realizarse por escrito, especificando cantidades, características y plazos de entrega.
2. El Proveedor se compromete a cumplir con los plazos de entrega acordados, salvo fuerza mayor o causas justificadas notificadas al CLIENTE.
3. El CLIENTE debe inspeccionar los bienes entregados en el momento de la recepción y notificar cualquier inconformidad.
4. Los bienes o servicios suministrados cumplirán con los estándares de calidad especificados.
5. El Proveedor ofrece una garantía para los bienes suministrados, cubriendo defectos de fabricación.
6. La garantía no aplicará en caso de uso inadecuado, mal manejo o modificaciones realizadas por el CLIENTE.
7. Los precios acordados serán los especificados en el contrato o en la cotización aceptada.
8. Los pagos deberán realizarse en los términos y plazos estipulados en el contrato.
9. En caso de retraso en el pago, el Proveedor podrá aplicar intereses moratorios y suspender futuros suministros.
10. Cualquier modificación en los pedidos deberá ser acordada por ambas partes por escrito.
11. Los cambios en los pedidos pueden afectar los tiempos de entrega y los costos iniciales.
12. El Proveedor no será responsable por daños indirectos, lucro cesante o cualquier pérdida derivada del uso de los bienes o servicios.
13. La responsabilidad del Proveedor estará limitada al valor de los bienes o servicios suministrados.

14. Ninguna de las partes será responsable por incumplimientos derivados de circunstancias fuera de su control, como desastres naturales, conflictos laborales, actos gubernamentales o eventos imprevistos.
15. La parte afectada deberá notificar a la otra tan pronto como sea posible y tomar medidas razonables para mitigar los efectos.
16. La empresa se reserva el derecho de modificar los precios de los productos y servicios en cualquier momento y sin previo aviso.
17. La disponibilidad de los productos ofrecidos está sujeta a existencias en el momento de la confirmación del pedido.
18. Todos los productos están sujetos a previa venta. Esto significa que podrían no estar disponibles en caso de que se hayan vendido antes de la confirmación de su compra.